



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7754

BUENOS AIRES, 19 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-011038-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ITALSUR S.A.I.C.I. con RNE N°020034452, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250005, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 67 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

L.D.

38
1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7754

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250005 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma ITALSUR S.A.I.C.I. por el término de 5 años a partir del 05 de Octubre de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorizanse los rótulos de fs. 57 correspondiente al cartucho y de fs. 60 correspondiente al dispositivo y el manual de instrucciones de fs. 33 y 34, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 7, 12 y 66.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250005.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250005 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-005857-10-9.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos y del manual de instrucciones autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-011038-15-2

DISPOSICION N°: **7754**

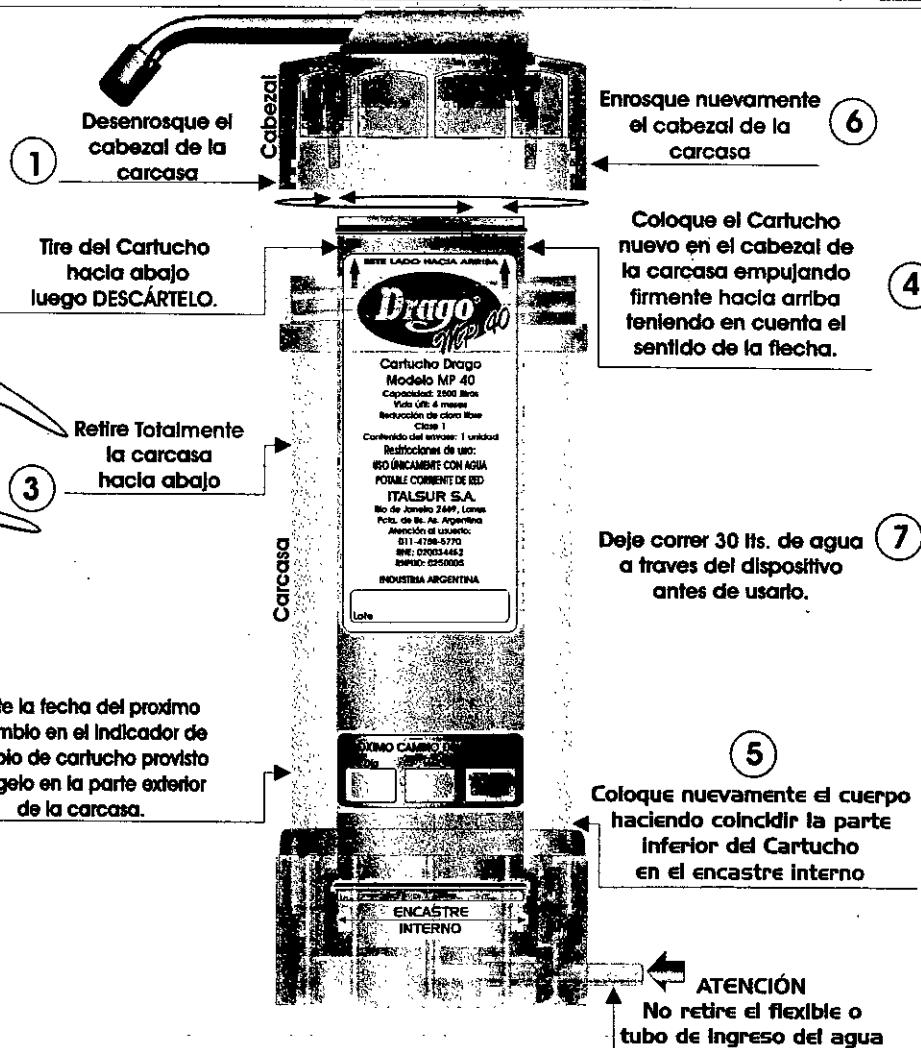
L.D
or

2

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Cambio de Cartucho

Siga los Pasos en el Orden Numérico



Dispositivo de acondicionamiento de agua de red domiciliaria



Manual de instrucciones

Antes de la utilización del dispositivo lea atentamente este folleto.

Este dispositivo está diseñado para reducir el cloro libre presente en el agua. El mismo es apto, únicamente, para agua potable corriente de red.

Especificaciones técnicas:

Modelo MP40

- Capacidad: 2.500 litros -Vida útil: 4 meses
- Caudal máximo de operación: 40 litros / hora
- Tiempo aconsejado para el llenado de 1 litro: igual o mayor a 90 segundos.
- Temperatura mínima: 5°C
- Temperatura máxima: 40°C
- Presión mínima de trabajo en la red de agua: 0,5 kg/cm²
- Presión máxima de trabajo en la red de agua: 3 kg/cm²

Advertencias:

- No apto para ser sometido a presión.
- Volumen de agua a desplazar antes de utilizar el dispositivo: 30 litros de agua
- Limpieza exterior: Mantenga limpio el exterior utilizando solo agua y jabón, no use detergente, polvos abrasivos o alcohol.
- Si el cartucho no fuere usado durante 30 días, deberá cambiarlo por uno nuevo.
- En caso que el dispositivo no sea usado por 2 días o sufra algún golpe, deje correr agua a través del dispositivo durante 5 minutos antes de utilizarlo nuevamente.
- El cartucho se debe sustituir después del periodo de tiempo especificado a partir de la instalación del mismo, con independencia de si se ha alcanzado la capacidad volumétrica de 2500 lts.
- Las capacidades nominales indicadas son las determinadas bajo condiciones de ensayo definidas. La capacidad real de servicio puede ser igual o inferior dependiendo de la calidad de agua de entrada.

Cambio del cartucho:

Previamente al cambio de cartucho lávese las manos, rompa el envase plástico del nuevo cartucho sin tocar los extremos del mismo, y siga las instrucciones gráficas de la página titulada "Cambio de cartucho".

BAUCHETTI
INGENIERO CONSULTOR
INGENIERO QUÍMICO
GUSTAVO CARLOS
CARLOS

VICTOR A. VASINJAL
ITALSUR S.A.
PRESIDENTE

Exp. n° 1-47-0000-11038-15-2
LD

19 JUL 2011
7754
ENTRADAS

Dispositivo de acondicionamiento de agua de red domiciliar POU.



Como Instalarlo

- 1- Retire el viejo corta chorro.
- 2- Elija el adaptador según la grifería que posea:
 Grifería pesada o monocomando utilice los adaptadores machos Fig. A.
 Grifería liviana con extremo roscado utilice los adaptadores hembras Fig. B.
 Grifería liviana sin rosca en su extremo adaptadores Fig. C - D.
- 3- Monte el adaptador elegido en el lado del llavín universal que le corresponda, coloque la tuerca libre en el adaptador.
- 4- Con ayuda del llavín universal rosque el adaptador en la canilla.
- 5- Tome la válvula derivadora y enfrentela al adaptador, sosteniendo firmemente la válvula derivadora rosque la tuerca libre a la válvula derivadora.
- 6- Abra la canilla, gire la perilla de la válvula derivadora y realice el lavado inicial del dispositivo, desplazando un volumen de agua de 30 lts. a través del mismo.
 Tiempo aconsejado para el llenado de 1 lt. Igual o mayor a 90 seg.

Fabrica: **ITALSUR SA**
 Dirección: Río de Janeiro 2689, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina
 Consultas: Tel 011-4768-5770

Garantía: ITALSUR SA garantiza este dispositivo por el término de 1 año a partir de la fecha de compra y se refiere únicamente a la carcasa. Queda expresamente excluido de esta garantía el cartucho, el cual tiene una capacidad de 2500 litros y una vida útil de 4 meses. La empresa reparará o cambiará, a su criterio, cualquier unidad que presente defectos de fabricación.

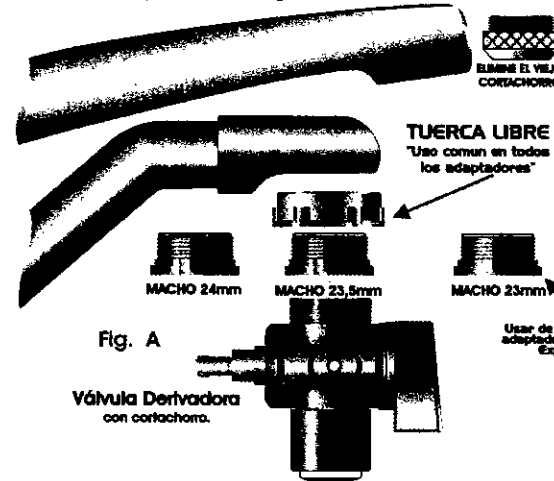
Handwritten signature
 BACCHETTA GUSTAVO CARLOS
 INGENIERO QUIMICO

Handwritten signature
 VICTOR A. VADUJAL
 ITALSUR S.A.
 PRESIDENTE

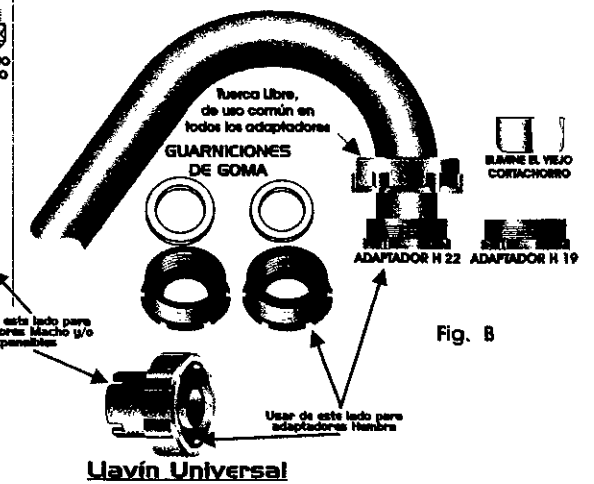
Exp. n° 1-47-0000-11038-15-2
 LD

Instalación

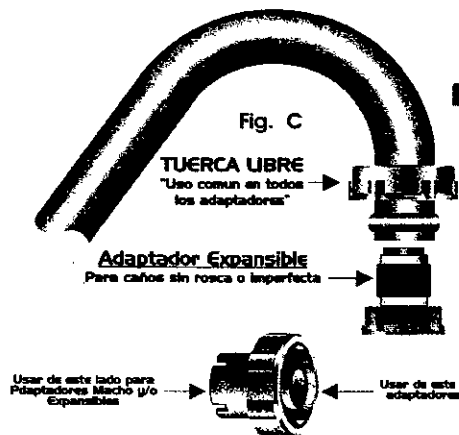
Para Instalar Válvulas Derivadoras en grifería pesada (fundidas) y/o monocomando



Para Instalar Válvulas Derivadoras en grifería liviana de caño en cuyo extremo haya rosca de 19 o 22 mm

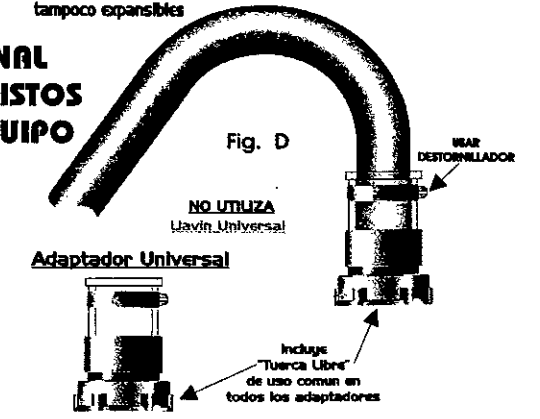


Para Instalar Válvulas Derivadoras en grifería liviana de caño con o sin virola o bien con rosca imperfecta



Para Válvulas Derivadoras que en casos especiales no se pudieron instalar mediante adaptadores roscados (Machos o Hembras) ni tampoco expansibles

OPCIONAL NO PROVISTOS EN EL EQUIPO



RECUERDE que las impurezas, como óxido o arenillas, reducen la duración de la válvula derivadora, la que por este motivo queda fuera de garantía.

Handwritten numbers: 7, 5, 4, 3, 2



7754

ESTE LADO HACIA ARRIBA

**Cartucho Drago
MP 40**

Capacidad: 2500 litros
Vida útil: 4 meses
Reducción de cloro libre
Clase: 1
Contenido del envase: 1 unidad

Restricciones de uso:
**USO ÚNICAMENTE CON AGUA
POTABLE CORRIENTE DE RED**

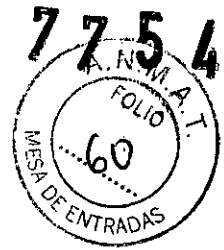
ITALSUR S.A.
Río de Janeiro 2689, Lanús
Pcia. de Bs. As. Argentina
Atención al usuario:
011-4768-5770
RNE: 020034452
RNPUD: 0250005

INDUSTRIA ARGENTINA

VICTOR A. VADNJAJ
ITALSUR S.A.
PRESIDENTE

BACCHETTA GUSTAVO CARLOS
INGENIERO QUIMICO

Exp. n° 1-47-0000-011038-15-2
LD



DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO
DE AGUA DE RED DOMICILIARIA

Drago MP 40

Dispositivo de punto de uso
Reducción de cloro libre

Clase: 1

Restricciones de uso:

**USO ÚNICAMENTE CON AGUA
POTABLE CORRIENTE DE RED**

ITALSUR S.A.

Río de Janeiro 2689, Lanús

Pcia. de Bs. As. Argentina

Atención al usuario:

011-4768-5770

RNE: 020034452

RNPUD: 0250005

INDUSTRIA ARGENTINA

Lote

VICTOR A. VADNJAL
ITALSUR S.A.
PRESIDENTE

BACCHETTA GUSTAVO CARLOS
INGENIERO QUIMICO

Exp. n° 1-47-0000-11038-15-2
LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250005

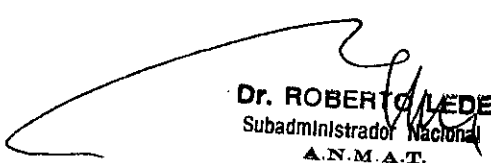
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE AGUA DE RED DOMICILIARIA..**
2. Marca: **DRAGO MP 40**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **CARBON ACTIVADO y CARBON ACTIVADO IMPREGNADO EN PLATA**
5. Forma de Presentación: **CAJA DE CARTON CONTENIENDO CARCASA CON CARTUCHO ACOMPAÑADOS POR ACCESORIOS DE INSTALACIÓN; CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO CARTUCHO.**
6. Venta: **VENTA LIBRE**
7. Titular del Producto: **ITALSUR S.A.I.C.I.**
8. Domiciliado en: **RIO DE JANEIRO 2689 - LANUS - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020034452**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-011038-15-2.

Disposición N°: **7754**

Fecha: **19 JUL. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 05/10/2015.


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD